



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

04 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-6751-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación privada N° 02/2021 referente a la adquisición trimestral de soluciones fisiológicas solicitadas por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 26/22.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 79/22, se autorizó el llamado a Licitación Privada y se aprobó el Pliego de Bases y condiciones.

Que en documentos GEN N°35 consta el acta de apertura, con la recepción de las correspondientes ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I los renglones N° 01 a 06, 08 y 09 por un importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$2.192.881,20) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en documento GEN N°49.-

Que en acta indicados up supra, se declara desierto el renglón N° 07 el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva N°53 incorporado en documento GEN N° 11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°54.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, UGC UC 9018 Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17° inciso a), N° 1004 y N°1399 y Decretos Provinciales N° 05/22, 674/11; y Resoluciones OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 02/2022 referente a la adquisición trimestral de soluciones fisiológicas solicitadas por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°79/22 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$2.192.881,20).

ARTÍCULO 2°.- Emitir las Ordenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I sobre los Renglones N° 01 a 06, 08 y 09 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$2.192.881,20) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N° 07, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 296/22

HRU
MSV


Lic. Laura Carolina Bolha
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 296 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM - CUIT: 30715647822	N° 03, 04, 05, 06, 08 y 09.-	1.914.631,20
DROGUERIA VARADERO SA - CUIT: 30708450525	N° 01 y 02.-	278.250,00
	TOTAL	\$2.192.881,20

HRU
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESE MARIA
ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y
Contrataciones HRU
04/05/2022 12:55